



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000336-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de un servicio inalámbrico de conexión a internet en los hospitales públicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000336, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de un servicio inalámbrico de conexión a internet en los hospitales públicos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y Mercedes Martín Juárez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los procesos largos de hospitalización significan para los pacientes una modificación de sus condiciones de relación con el entorno, que debe llevar a la administración competente en materia sanitaria a adecuar los hospitales para intentar aliviar la sensación de incomodidad que en numerosas ocasiones este internamiento produce.



En este sentido, en los últimos años en hospitales de España se ha instalado un servicio inalámbrico de conexión a internet, que permita a los enfermos que habitualmente utilizan las nuevas tecnologías para relacionarse, especialmente jóvenes, mantener parte de su actividad cotidiana durante el periodo de hospitalización.

Dado que los hospitales de Castilla y León ya disponen de servicio de internet para uso del personal sanitario y administrativo, no deberían existir grandes dificultades técnicas para que se extendiera este servicio a las plantas de hospitalización que sea recomendable desde un punto de vista clínico.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar paulatinamente, y en función de las disponibilidades presupuestarias, un servicio inalámbrico de conexión a internet gratuito en las plantas de hospitalización de los hospitales públicos de Castilla y León que sea recomendable desde un punto de vista clínico”.

Valladolid, 26 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez,

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda